

**SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
(TERCERO) FORMATO DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASM**

Programa	"Subsidio Ordinario Federal"				Ente Público	UACH				
Clave Presupuestaria	1118204- Cobertura en Educación Superior Licenciatura 1118304- Docencia en Educación Superior Licenciatura 1118306- Docencia en Educación Superior Posgrado				Tipo de Evaluación	DESEMPEÑO				
Descripción del Programa	Contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y las funciones académicas que realiza.									
Número	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a Implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término	Resultados Esperado	Productos y Evidencias	% Avance	Ubicación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Anexar documento que muestre la desagregación de la población objetivo a nivel componente o complementar la información del documento de seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, con los datos del apartado beneficiarios por tipo y sexo para un mejor seguimiento de los indicadores a nivel población objetivo	Desagregar la población objetivo a nivel componente, mediante el seguimiento de metas del POA agregando los datos de beneficiarios o a través de un documento que muestre dicha desagregación en donde se muestre que la población objetivo es igual a la población atendida.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Reporte de POA desagregando los beneficiarios por componente-actividad y/o documento que muestre la desagregación por componente-actividad.	Reporte emitido del Sistema Hacendario PbR/SED correspondiente al POA donde se reflejan los beneficiarios a nivel componente-actividad y/o documento que muestre la desagregación por componente-actividad.	100%	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	EN PROCESO DE VALIDACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN.
2	Identificar cuáles fueron los factores que permitieron que la	Identificar factores de riesgo que	DIRECCIÓN DE	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE	Identificación de riesgos a	Revisión de metas no	100%	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y	FORMATO INTERNO

SECRETARÍA DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN



Chihuahua
Gobierno del Estado



	población atendida disminuyera en relación al ejercicio anterior, ya que la demanda aumentó (población potencial), lo anterior con el propósito de contar con los insumos que permitan identificar los factores de riesgo que impidan la consecución de las metas.	impidan la consecución de metas.	PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		2016	considerar.	alcanzadas con su justificación.			CON JUSTIFICACIONES EN EL EJERCICIO FISCAL 2015
3	Considerar la pertinencia de elaborar un manual interno que defina y establezca los procesos a seguir dentro del Ente Público con el fin de contar con un documento normativo que regule todas las actividades de la Universidad Autónoma de Chihuahua.	Incluir dentro del manual de organización interno las funciones que definan y establezcan puestos claves y procesos a seguir para la Gestión para Resultados.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Manual Interno de organización y proceso para la Gestión para Resultados.	Manual de Interno de organización y procesos para la Gestión para Resultados.	80%*	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROPUESTA EN PROCESO DE APROBACIÓN. (FORMATO INTERNO)
4	Considerar la pertinencia de elaborar las Reglas de Operación para los programas presupuestarios que opera el Subsidio para una mayor eficiencia en la operación y administración de los programas, lo anterior con base en las normatividad aplicable generada	Según los resultados de los Clasificadores Sociales y Económicos emitidos por la Secretaría de Hacienda, los programas a considerar para ROP's, se justificó que la acción relevante	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Análisis derivado de los resultados de los clasificadores según oficio DP-014-16	Oficio DP-014/16*	100%	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	NINGUNA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN



Chihuahua
Gobierno del Estado



	por la Secretaría de Hacienda	considerada por entregar "ayuda y/o subsidio" se apega a lineamientos o ROP Federal y/o a Reglamentos Internos.								
5	Detectar los factores que impidieron que las metas programadas no se hayan cumplido, esto permitirá que se puedan identificar esos factores y con ello considerar la pertinencia de elaborar un programa de contingencia que defina las acciones a seguir en caso que las metas corran riesgo de no cumplirse	Identificar factores de riesgo según el comportamiento de los indicadores al realizar los avances trimestrales de los mismos para de esta forma realizar alguna reprogramación de metas si es necesario y dar cumplimiento.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Mayor cantidad de metas cumplidas, según la reprogramación derivada de la identificación de riesgos.	Reportes emitidos por el Sistema Hacendario PbR/SED de Indicadores para Resultados.	100%	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	ANÁLISIS TRIMESTRAL (FORMATO INTERNO DE ANÁLISIS TRIMESTRAL DE METAS)
6	Elaborar un documento que contenga los diversos rubros que los programas atienden como becas, infraestructura, etc. orientado a la eficiente aplicación de los recursos desde su planeación.	Documento Interno de trabajo vinculando la planeación con la presupuestación.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL / DPTO. DE CONTABILIDAD	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Reporte Interno de Trabajo reflejando las acciones planeadas con su posible presupuesto destinado.	Reporte Interno UACH de Gestión para Resultados.	100%	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DOCUMENTO INTERNO
7	Contar con la justificación de los	Realizar las justificaciones	DIRECCIÓN DE	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE	Justificación pertinente en	Justificaciones pertinentes	100%	DICHAS JUSTIFICACIONES	FORMATO INTERNO

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

**DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN**



	<p>motivos por los cual es las metas programadas no se cumplieron en su totalidad, esto permitirá contar con la evidencia en caso de auditoría o evaluación. Además de hacer un esfuerzo por cumplir con cada una de las metas programadas</p>	<p>pertinentes según apliquen con los motivos del no cumplimiento de metas.</p>	<p>PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/ Y O EL ÁREA QUE APLIQUE SEGÚN SEA EL CASO.</p>		<p>2016</p>	<p>tiempo y forma, según aplique o sea necesario.</p>	<p>en tiempo y forma, según aplique o sea necesario.</p>		<p>SE REALIZARAN EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN SEA NECESARIO.</p>	<p>CON LAS JUSTIFICACIONES EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.</p>
--	--	---	--	--	-------------	---	--	--	---	---

DR. MARIO MALDONADO ESTRADA

Firma y nombre del Responsable del Programa



DIRECCION DE PLANEACION

M.A. KARINA CRISALYN IBARRA LEGARDA

Firma y nombre del Responsable del Seguimiento

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

(TERCERO) FORMATO DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASM

Programa	FONDO DE APOYO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN SUBSIDIO POR ALUMNO (UPE) 2014				Ente Público	UACH				
Clave Presupuestaria	5340214				Tipo de Evaluación	DESEMPEÑO				
Descripción del Programa	Contribuir a atender los problemas estructurales de las IES, mediante el Saneamiento Financiero de la UACH.									
Número	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término	Resultados Esperado	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Establecer un proceso para definir la población atendida y que ésta sea con base en la población objetivo definida por los responsables de la operación del Fondo. De igual forma se recomienda homologar la metodología para la cuantificación y que ésta sea difundida principalmente	Definir la población atendida a través de los formatos establecidos en los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el proceso de Programación y Presupuestación. Es importante mencionar que los lineamientos federales de dicho fondo establece la población objetivo.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Formatos definidos para Focalización de la Población del Programa con población objetivo y población atendida.	FORMATO SH-PRG2	100%	Dirección de Planeación	NINGUNA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN



Chihuahua
Gobierno del Estado



	con los responsables y directivos para evitar confusiones en su cuantificación.									
2	Analizar la pertinencia de elaborar Reglas de Operación y Padrón de Beneficiarios con base en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua	La UACH se rige mediante los Lineamientos de Operación Federales vigentes, por lo que no es necesario la elaboración de los mismos.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Operación del Fondo en apego a los lineamientos federales establecidos.	PROYECTOS	100%	Operación del Fondo apego a los lineamientos federales http://ses.sep.gob.mx/pdfs/saneamiento_2016.pdf establecidos.	NINGUNA
3	Homologar los criterios para establecer una definición única para la población potencial y objetivo con el propósito de evitar confusiones y contar con documentos que	Se definirán las poblaciones de manera homologada a través de los formatos establecidos en los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Formatos definidos para Focalización de la Población del Programa con población objetivo y población atendida.	FORMATO DE FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN. SH-PRG2	100%	Dirección de Planeación	NINGUNA

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN



Chihuahua
Gobierno del Estado



	den certeza que la planeación es correcta y existe sinergia al interior del Ente Público	el proceso de Programación y Presupuestación. Es importante mencionar que los lineamientos federales de dicho fondo establece la población objetivo.								
4	Analizar y atender lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua sin que se contravenga alguna disposición especial o algún convenio que se haya formalizado con algún ente autónomo que regule la difusión de la información personal.	En relación al artículo 136 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, la UACH publica de manera Trimestral el Informe de Resultados del Fondo Extraordinario en apego al artículo 43 del PEF del Ejercicio Fiscal 2014. Sin que contravenga alguna disposición especial que regule la difusión de la información personal.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Publicación Trimestral de Informes de Resultados del Fondo Extraordinario en el portal de transparencia de nuestra institución.	http://transparencia.uach.mx/fondos_federales_extraordinarios/saneamiento_2014.pdf	100%	http://transparencia.uach.mx/fondos_federales_extraordinarios.html	Se Anexa Evidencia
5	Analizar el motivo por el cual no se reportó el recurso ejercido destinado para el Fondo	Reportar el recurso ejercido destinado para el Fondo en los Reportes generado por el Sistema Hacendario PbR/SED.	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Reportes emitidos por el Sistema Hacendario PbR/SED verificando que incluya el recurso ejercido del Fondo.	Reportes emitidos por el Sistema Hacendario	100%	Sistema Hacendario PbR/SED	En dicho reporte presentado como evidencia se incluyen tres fuentes de

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN



Chihuahua
Gobierno del Estado



	en los reportes generados por el Sistema Hacendario PbR/SED, si las metas programadas se cumplieron cabalmente. Lo anterior para contar con una justificación del cumplimiento de las metas que dependían del recurso a ejercer.						PbR/SE D.			financiamiento, cometiendo un error al asignar una de ellas (551314), es por eso que se refleja un gasto superior. Sin embargo para el siguiente ejercicio fiscal fue corregido.
6	Realizar la alineación correspondiente a nivel Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial en cumplimiento a las disposiciones aplicables a Programación vigentes emitidas por la Secretaría de Hacienda en los ejercicios fiscales subsecuentes.	Dichas alineaciones se encuentran atendidas actualmente.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Alineaciones del programa presupuestario al PND, PED Y PROSEDU.	Reportes de Alineaciones del programa emitidos Sistema Hacendario PbR/SE D.	100%	Dirección de Planeación/Sistema Hacendario PbR/SED.	Reporte de Alineaciones del Programa emitidos Sistema Hacendario

**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

**DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN**



Chihuahua
Gobierno del Estado



**DIRECCION DE
PLANEACION**

DR. MARIO MALDONADO ESTRADA

Firma y nombre del Responsable del Programa

M.A. KARINA CRISLYNN IBARRA LEGARDA

Firma y nombre del Responsable del Seguimiento